

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
263	34472	15/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGROCOMERCIAL COMARCA LTDA

RUT EMPRESA

79985950-5

REGIÓN

XIV REGIÓN

COMUNA

REQUINOA

DOMICILIO

LONGITUDINAL SUR KM 98 REQUINOA

EMAIL@ agrocomarca@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

MAQUINA COSECHADORA MARCA LEXION MODELO CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 14

Tara ▶ 0

PBT ▶ 14

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ VII REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ PANGUIPULLI

Destino ▶ LINARES

LOCALIDADES

Origen ▶ PANGUIPULLI

Destino ▶ LINARES

RUTA A RECORRER

RUTA CH-203 / RUTA 5 SUR

TOTAL DE KM

500

Fecha Aprox. Viaje

17/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3,50

Carga ▶ 0

Total ▶ 3,50

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 4

Carga ▶ 0

Total ▶ 4

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 17

Carga ▶ 0

Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ DBLT49

SemiRemolque ▶

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

2

TIPO DE EJES

(S) 7

(S) 2

PESOS X EJES

7

7

Nº DE RUEDAS

2

2

DISTANCIAS ENTRE EJES

7

7

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/03/2012

FECHA HASTA ▶ 19/03/2012

COD_AUTENTIF.3012012316-0-0360419032

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012